



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 272/2010.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios Nº 68, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Nº 448, de fecha 22 de Enero de 2010, por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a **LASTRA ROCHA Y CÍA. LTDA.**, RUT Nº 76.085.450-6, para realizar **Volanteo en Zona Comercial de la Localidad de Cachagua**, Sector salida Iglesia de Cachagua, los días 24 de Enero y 14 de Febrero de 2010.
- 2º **PÁGUESE** los derechos correspondientes, según T. VI, Art. Noveno, Nº 1 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



[Firma manuscrita]
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permisos Varios 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
BAC / CTL / JORF / GAMD / JBN / ffd.-